



Acta de la Novena Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Viernes 13 de diciembre de 2024. 13:00 horas

La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Novena Sesión Extraordinaria Pública, celebrada en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día viernes 13 de diciembre del año 2024, a las 13:00 horas. **Presidente:** Buenas tardes integrantes de este Ayuntamiento, autoridades, medios de comunicación y ciudadanía en general que el día de hoy nos acompañan a la realización de la **Novena Sesión Extraordinaria Pública**. Solicito Secretario nos informe a las y los integrantes sobre el Proyecto del Orden del Día, para llevar a cabo la presente sesión. **Secretario:** Se les informa que, para la realización de la **Novena Sesión Extraordinaria**, con carácter Pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA. 1.** Lectura del Proyecto del Orden del Día; **2.** Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Novena Sesión Extraordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento. **3.** Aprobación del Proyecto del Orden del Día. **4.** Presentación y en su caso aprobación del Dictamen Resolutivo referente al Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025. Solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. **5. Clausura de la Novena Sesión Extraordinaria Pública. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal de la presente sesión. **Secretario:** A continuación, me permito realizar el pase de lista correspondiente. - - - -

No.	CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
1.-	Presidente del Honorable Ayuntamiento	C. Jorge Alberto Reyes Hernández	Presente
2.-	Síndica Procuradora Hacendaría	C. Arely Sánchez Olivares	Presente
3.-	Síndica Procuradora Jurídica	C. Jenny Marlú Melgarejo Chino	Presente
4.-	Regidor	C. Francisco de Jesús Pérez Ballesteros	Presente
5.-	Regidora	C. Sharon Michell Arroyo Díaz	Presente
6.-	Regidor	C. Manuel Canales Pérez	Presente
7.-	Regidora	C. Elizabeth Regnier Cano	Presente
8.-	Regidor	C. Arlan Cruz Olvera	Presente
9.-	Regidora	C. Nora Hilda Salas Acuña	Presente



[Handwritten signatures and initials]

10.- Regidor	C. Claudio Erick Mercado Pérez	Presente
11.- Regidora	C. Carmela Zamora Pérez	Presente
12.- Regidor	C. Juan de Dios Rosas Meneses	Presente
13.- Regidora	C. Ana Laura Pérez Godínez	Solicitó Licencia
14.- Regidora	C. Ivonne Berenice Espitia Garnica	Presente
15.- Regidora	C. María Luisa Oviedo Quezada	Presente
16.- Regidora	C. Nadia Reyna Camacho	Presente
17.- Regidora	C. Fernanda Guerrero Acevedo	Presente
18.- Regidor	C. Carlos García Monzalvo	Presente
19.- Regidor	C. Ángel Castañeda Maldonado	Presente
20.- Regidora	C. Karla Stephanie Mota Ulaje	Presente
21.- Regidor	C. Humberto Augusto Veras Godoy	Presente
22.- Regidor	C. Manelich Enrique Mondragón Armijo	Solicitó Licencia

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

Secretario: Informo a ustedes que se cuenta con la asistencia de 20 integrantes de este Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Novena Sesión Extraordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente al Presidente de este Ayuntamiento realice la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta sesión. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Integrantes de este Ayuntamiento, siendo las trece horas con veintinueve minutos del día viernes 13 de diciembre del año 2024, declaro formalmente instalada la Novena Sesión Extraordinaria Pública de este Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. Pueden tomar asiento. **Presidente:** Solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto del orden del día es el número 3. Y es referente a la **Aprobación del Proyecto del Orden del Día**, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la realización de la votación. Pregunto a los integrantes de este Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta sesión. **Fue aprobado por unanimidad con 20 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto del Orden del Día

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



[Handwritten signature]
R

es el número 4. **Presidente:** Se le concede la palabra a la Síndica Procuradora Hacendaria Arely Sánchez Olivares. **Síndica:** Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **FUNDAMENTACIÓN.** Con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 138 fracción I de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 56 fracción I incisos f), i), s), 60 fracción I inciso r), 69 fracción I y III inciso a), 70, 71 fracción I inciso a) y 91, 92, 95 bis, 95 ter fracción II, 95 quinquies de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; 32 del Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo; 2, 11 fracción III, 14, 73, 74, 75, 76, 77, 105, fracción I, 107, 128, 130 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo y demás relativos vigentes y aplicables que facultan a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, para analizar, estudiar, discutir, resolver y dictaminar sobre el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025; por lo que se emite la siguiente: **RELATORÍA. PRIMERO.** En la Octava Sesión Extraordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, se aprobó por unanimidad de votos, el envío a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. **SEGUNDO.** El L.D. Juan Ramón Soberanes Ibarra, Oficial Mayor del Honorable Ayuntamiento, envió el asunto con oficio número HAM/OM/0476/2024, a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. **TERCERO.** Que durante la Quinta Sesión de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal iniciada el 04 de diciembre de 2024 y concluida el día 10 de diciembre de 2024, se realizó el análisis del documento que contiene el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025; por lo que el Titular de la Secretaría de Tesorería Municipal, realizó las explicaciones técnicas sobre los objetivos y alcances del proyecto ante las y los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, además que para la revisión y análisis de la información se contó con la participación de diversos Titulares de la Administración Pública Municipal, así como los Titulares de Institutos y la Titular del Sistema DIF Municipal. **CUARTO.** Por consiguiente, esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal, emite el presente Dictamen que contiene el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025; por lo que se presentan los siguientes: **CONSIDERANDOS. PRIMERO.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala en su artículo 115, que los estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre; en su fracción I, párrafo primero, que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento

135

7B

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

3
[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]



de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado; en su fracción II, párrafo primero menciona; que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley; en su fracción IV inciso c) cita; los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo, así como el párrafo tercero menciona; que los presupuestos de egresos serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus Ingresos disponibles y el párrafo cuarto menciona; que los recursos que integran la Hacienda Municipal serán ejercidos en forma directa por los Ayuntamientos o bien, por quien ellos autoricen conforme a la Ley. **SEGUNDO.-** Que conforme a lo anteriormente señalado, los artículos 116, 123, 138, 141, fracciones I y XI, 144 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, se encuentran vinculados con el artículo 115 en sus fracciones I, II, y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de igual forma los artículos 56, fracción I incisos f), i) y s); 95 bis, 95 ter y 95 quinquies de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. **TERCERO.-** Que el presente Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, es congruente con la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025 de Pachuca de Soto, Hidalgo; tal como lo delimita el artículo 32 del Código Fiscal Municipal del Estado de Hidalgo; donde señala que ningún presupuesto deberá de exceder del importe de los ingresos totales del Municipio en un ejercicio. **CUARTO.-** Que como lo señala el artículo 95 quinquies en su fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, las modificaciones al Presupuesto de Egresos se podrán realizar solamente durante el mismo Ejercicio Fiscal de su vigencia y por causa justificada. Éstas deberán ser aprobadas en los términos señalados dentro del ejercicio fiscal al que correspondan y antes del gasto, para lo cual se deberá seguir el mismo procedimiento que para su aprobación y ser sancionadas por la mayoría de votos, por lo que ninguna dependencia de la Administración Pública Municipal está facultada para realizar modificaciones al presente presupuesto. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** El municipio de Pachuca de Soto enfrenta diversos retos, entre ellos la mejora de la infraestructura, la atención de servicios públicos de calidad, el impulso al desarrollo económico local y la optimización de la seguridad pública. Ante este panorama, es fundamental establecer un presupuesto de egresos que se destine de manera estratégica para resolver los problemas más urgentes y de largo plazo. La asignación de recursos se realiza con base en criterios técnicos y en la priorización de la planificación estratégica y las políticas públicas que tengan un impacto directo y positivo sobre la calidad de vida de los ciudadanos, además, se toma en cuenta la disponibilidad de recursos, así como las proyecciones de ingresos para el periodo fiscal correspondiente. Este presupuesto de egresos ha sido diseñado para enfrentar los desafíos que el municipio debe superar, a la vez que impulsa su desarrollo; no solo responde a las necesidades tradicionales de gestión,



[Handwritten signatures and initials]

sino que establece una ruta de modernización y mejora en la calidad de los servicios públicos, constituyendo una herramienta fundamental para lograr los objetivos establecidos para la actual Administración Pública Municipal, por lo que se vienen implementado medidas de austeridad y eficiencia, como la reducción de gastos en áreas no prioritarias y la optimización de recursos, rompiendo con las formas tradicionales de solucionar problemas mediante la aplicación de modelos actuales, basados en el conocimiento, la planeación y la creatividad, buscando también la participación del sector privado y de la ciudadanía para cumplir con el compromiso de Transformar la Capital de nuestro Estado. De esta manera, se busca que el Presupuesto de Egresos para este municipio garantice una efectiva planeación presupuestal y financiera con perspectiva social, con la finalidad de que las erogaciones previstas se lleven a cabo de manera oportuna, a fin de que la conjunción de recursos y esfuerzos provea a los habitantes de esta Ciudad de insumos que permitan la transformación de su entorno para la construcción de una Ciudad con un tejido social más equitativo y justo. La administración de los recursos se ejecutará bajo principios de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas. Acto seguido, se describen los montos presupuestados en cada fuente de financiamiento por capítulo del gasto, quedando como sigue: -----

455

[Handwritten signatures and initials]

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$139,856,858.00
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$55,536,982.00
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$87,045,119.00
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,916,112.00
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$7,660,077.00
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)			\$292,015,148.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$53,144,015.00
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL			\$53,144,015.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$8,514,804.00

7B

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]



Acta de la Novena Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Viernes 13 de diciembre de 2024. 13:00 horas.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$8,514,804.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$425,797.00
TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$425,797.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$5,400,000.00
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$843,012.00
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$2,739,793.00
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$8,982,805.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$104,388,213.00
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$104,388,213.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$249,323,556.49
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$4,389,089.85
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$28,007,526.66
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$3,497,604.00
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$285,217,777.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS PERSONALES	\$4,857,344.00
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$4,857,344.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$2,987,390.00
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$2,987,390.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS PERSONALES	\$13,339,236.00
TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$13,339,236.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$29,883,390.00

[Extensive handwritten signatures and initials in blue ink covering the bottom half of the page]



Acta de la Novena Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Viernes 13 de diciembre de 2024. 13:00 horas.

[Handwritten signatures and initials]

TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN			\$29,883,390.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$134,084,935.52
2025	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$51,052,759.00
2025	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$216,906,215.00
2025	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$52,370,900.33
2025	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$3,043,947.00
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$457,458,756.85
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 :			\$1,261,214,675.85

25

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, emite los siguientes: **ACUERDOS. PRIMERO.-** Que con base en lo establecido en el artículo 107 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal son competentes para estudiar, analizar, discutir y emitir el presente resolutive. **SEGUNDO.-** Que una vez estudiado, analizado y discutido, se aprueba por unanimidad de votos por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal el Proyecto del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025, por un monto de \$1,261,214,675.85 (mil doscientos sesenta y un millones doscientos catorce mil seiscientos setenta y cinco pesos 85/100 M/N), de conformidad con los montos estimados en cada uno de los fondos que corresponden a este municipio; por lo que, se adjuntan al presente dictamen los anexos que contienen el monto desagregado en los respectivos clasificadores del gasto, como se describen a continuación: Por Objeto del Gasto; por Capítulo del Gasto; por Tipo de Gasto; Analítico de Plazas, Dietas y Servicios Personales; Analítico de Servicios Personales; Presupuesto por Programas y Subprogramas; Calendario de Presupuesto de Egresos Base Mensual; así como, Clasificador por Tipo de Gasto, Clasificador Funcional del Gasto, Clasificación por Objeto del Gasto, Clasificación Administrativa, Clasificación Administrativa por Fuente de Financiamiento, Clasificador por Programas, Subprogramas y Proyectos, mismos que forman parte integral del mismo. **TERCERO.-** El presente resolutive en vía de dictamen autoriza los montos presupuestales sujetos de la aprobación otorgada, sin embargo, la responsabilidad administrativa en la distribución y ejecución del gasto es responsabilidad de las diferentes Secretarías que conforman la Administración Pública del Municipio de Pachuca de Soto, por estar así señalado en los artículos 23, 24, 28, 29, 42, 43, 47, 48, 54, 55, 60, 61, 65, 66, 75, 76, 83, 84, 90, 91, 95, 96, 102, 103, 110 y 115 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, y demás legislación aplicable. **CUARTO.-** En caso de ser aprobado el presente resolutive por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, realícese los trámites correspondientes para su

7A

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten marks and signatures]

[Handwritten signatures and marks]



[Handwritten signature]
[Handwritten initials]
R

publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, así como en la Gaceta Municipal de Pachuca de Soto. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 10 de diciembre del año 2024. por las y los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Dictamen Resolutivo. Tiene la palabra la Síndica Procuradora Hacendaria Arely Sánchez Olivares. **Síndica:** Quiero agradecer a mis compañeros que integran la Comisión Permanente de Hacienda por el trabajo realizado en el análisis, estudio, revisión y discusión de este Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025; fueron días muy productivos en donde tuvimos la oportunidad de escuchar y conocer las diversas actividades y los requerimientos necesarios para el cumplimiento de las funciones que llevan a cabo las Secretarías, Institutos y el Sistema DIF Municipal, quienes en su conjunto garantizan la atención de la ciudadanía a través de los servicios que se ofrecen. Definitivamente no habrá recurso que alcance y como ya se ha dicho en este espacio, el municipio depende de los ingresos que puedan generarse a través de la recaudación, es por ello que el importe corresponde a lo proyectado en la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025, sin lugar a duda durante el siguiente año, se generarán estrategias para su incremento y así tener la posibilidad de proyectar un presupuesto que pueda cubrir más necesidades que tanto requiere la ciudadanía, así como el Gobierno Municipal para brindar servicios de mejor calidad. Reconocer el compromiso y dedicación de quienes formamos parte de esta Comisión, así como de los Secretarios, Secretarias, y Titulares de las diversas áreas que integran la Administración Pública Municipal por haber permitido un análisis profesional y detallado, el trabajo coordinado y en unidad siempre darán los mejores resultados. Desde este Ayuntamiento se deberá vigilar que los recursos públicos sean ejercidos con la eficiencia, eficacia y la transparencia que exige la ciudadanía pachuqueña, con quienes estamos comprometidos. **Es cuanto Señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Síndica Procuradora Jurídica, Jenny Marlú Melgarejo Chino. **Síndica:** Gracias Presidente con su venia, buenas tardes, a todas, a todos que hoy nos acompañan, compañeros integrantes del Ayuntamiento, nada más para fortalecer el mensaje que realiza la Síndica Hacendaria sobre todo el trabajo que se realizó en la construcción de este documento y sobre todo con la participación en las mesas de trabajo de quienes integramos este Honorable Ayuntamiento invertimos más de 16 horas en la revisión del mismo, pero además también con la participación y el trabajo colaborativo de las diferentes áreas de la administración pública municipal. Yo nada más la realidad es que fue un comentario que surge también de quienes integramos este Honorable Ayuntamiento que efectivamente como lo decía el Presidente, inclusive es importante que haya una recaudación importante del impuesto predial, observamos y seguramente una vez que este documento sea público para la ciudadanía, que la inversión pública con la que cuenta el municipio es reducida y es importante que hagamos esfuerzos para que esta inversión pueda crecer, además de las participaciones propias que se puedan tener y poner sobre

ESTM

[Handwritten signature]

MA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] 8

[Handwritten signature]



la mesa que en el momento en que se estén trabajando con la planeación estratégica de inversión pública. Consideremos también aquellas colonias en las que los ciudadanos son los más responsables para el pago del impuesto predial, es importante también que uno de los factores que pudiéramos considerar es que pues las personas que serán beneficiadas con este recurso que queremos que por supuesto sean personas que se estén comprometidas también con el pago de sus contribuciones y también sean corresponsables con este gobierno municipal. Hay mucho que tendremos que trabajar, pero sin duda el recurso que se está aprobando a través de este presupuesto tiene que ser aplicado de la mejor manera y por supuesto siempre priorizando el tema de la ciudadanía, Presidente gracias.

Presidente: Tiene la palabra el Regidor Juan de Dios Rosas Meneses.

Regidor: Les quiero comentar a todos ustedes que sí, fue un trabajo exhaustivo donde se invitaron a los Secretarios, a cada uno de los Secretarios para que nos expusieran en qué gastaban y que nos dieran el programa que ellos habían realizado para gastar estos dineros. Les quiero comentar que desafortunadamente más del 65% del presupuesto se va en el capítulo 1000 que corresponde a sueldos, salarios y prestaciones de los trabajadores del Ayuntamiento, y es muy triste saber también que los Institutos el 90% en su mayoría se va en este rubro y tiene nada más 10% para la operación del mismo, entonces tenemos que buscar los mecanismos necesarios para hacernos de más dineros para poder operar porque la sociedad lo merece, porque la sociedad lo necesita y para eso estamos aquí para revisar todo este dinero. Siéntanse seguros, la sociedad civil, que cada peso que se va a gastar va a ir a donde debe ser, es una indicación que a través del Alcalde hemos tenido que todo sea transparente, transparentado y bueno aquí en unos minutos decimos eso pero estar sentados más de 16 horas, es este es un trabajo exhaustivo, pero necesario que hicimos e hicimos con mucho gusto. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Tiene la

palabra el Regidor Manuel Canales Pérez. **Regidor:** Con su permiso de este Honorable Ayuntamiento y del Cabildo, solamente hacer una reflexión que la ciudadanía debe de saber con lo que en esta estimación presupuestal, con lo que los ingresos que tiene este municipio que son aproximadamente \$457,000,458.756 pesos, es lo que este municipio tiene como contribuciones. La ciudad, también debe saber que eso se refleja en un 36.27% de la propuesta del presupuesto que usted envió Presidente y de la misma manera que mueve rubros de los fondos que el Estado envía a este municipio significa un 36.37% y de los fondos federales como es el FAISM y el FORTAMUN significa el 27.36%. ¿Por qué hago esta reflexión? porque los recursos que recauda el municipio son menos del 50% de todo el presupuesto que hoy se plantea, en las diferentes mesas que tuvimos analizábamos la proyección y revisábamos cuánto era el recurso que requería cada Secretaría, y también la ciudadanía debe saber que el mayor recurso que se está estimando en el presupuesto en primer lugar se destina a la Secretaría de Administración con 368, 360 millones de pesos aproximadamente de la misma manera, después está la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal con 246 millones aproximadamente de la misma forma, tenemos a la Secretaría de Servicios



[Handwritten signature]
R

Públicos Municipales con 284 millones de pesos, de la misma manera aproximadamente y en obras públicas, tenemos 116 millones y así sucesivamente. ¿Por qué quise hacer esta contextualización? porque sin duda con el trabajo que está haciendo en este Cabildo se requiere ampliar la contribución, las contribuciones para los fondos municipales. Revisábamos también que la Ley de Coordinación Fiscal advierte que en la medida en que aumente la recaudación es en la medida en que aumentan las aportaciones a los fondos, es decir, somos un municipio que obtiene las contribuciones más bajas, a diferencia de otros municipios en el país, y ellos significa que es evidente cuando se expresa que lo que ha hecho este Cabildo en poder designar recursos en el presupuesto modificatorio que se que se realizó hace algunas algunos meses, se designó recurso para contratar una empresa que va a ser el estudio catastral, como ya lo refirió el Alcalde que encabeza el municipio y lo quiero referir, porque a veces se confunde que hay aumento en las contribuciones, se confunde que el municipio o los que estamos aquí queremos ahorcar a la ciudadanía pagando más impuestos, pero si lo quise precisar de esa manera, pero de la misma forma Presidente, creemos que la propuesta y consideramos que usted envió del presupuesto, creo que es acorde a las circunstancias, no hay recurso que alcance y tiene que haber creatividad para mejorar los ingresos y sin duda nos queda claro que con la transparencia que usted ha marcado y como responsabilidad propia de esta posición como regidores en este Cabildo, estaremos pendientes de la distribución y la ejecución del gasto que hagan las diferentes secretarías, porque yo he referido y reiterado que el dinero no es de los funcionarios, es dinero del pueblo y ese dinero se tiene que cuidar. **Es cuanto muchas, gracias. Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Francisco de Jesús Pérez Ballesteros. **Regidor:** Muy buena tarde a todas y a todos que nos miran por las redes sociales, gracias por seguirnos, a mis compañeras y mis compañeros de este Cabildo. Primero decirles enhorabuena, reconocerle a cada una y a cada uno de ustedes por el trabajo realizado en las últimas semana, alguna con mucha responsabilidad, y fracciones partidistas con un alto compromiso con la ciudadanía, se trató de hacer el mejor ejercicio para el próximo año, al final estoy convencido que nuestro Alcalde no está del todo satisfecho. quienes las y lo conocemos sabemos que él desea que Pachuca le vaya mejor todavía, pero pachuqueñas y pachuqueños con mucho respecto le decimos pueden estar tranquilos, se hizo un ejercicio responsable, cuidadoso y cada una y cada uno de mis compañeros que están aquí seremos vigilantes de qué las cosas se lleven a cabo. Sin duda también tengo que reconocer que hoy a 100 días, a 100 días de transformar esta ciudad la visión de Jorge Reyes bajo la mística guía de nuestro Gobernador Julio Menchaca, Pachuca tiene ruta, tiene proyecto y vamos a sacarlo adelante, lo mejor está por venir a Pachuca y lo vamos a hacer todas y todos, necesitamos de ustedes, de los ciudadanos que de esta parte créanme que se está actuando y seguirá actuando con toda la responsabilidad, se acabó la época de los contratos a lo oscurito, hoy lo reconocemos Alcalde, haz transparentado cada uno de esos contratos, porque eso nos da certeza porque antes de ser regidores somos ciudadanos y queremos que a Pachuca le vaya bien. Agradezco la

25/12

[Handwritten signature]

MA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

R

atención de cada una y de cada uno de ustedes y enhorabuena a mis compañeras y a mis compañeros, Secretarios, Directores, quienes conformamos este ayuntamiento, porque sin duda alguna la tarea es grande, la tarea es titánica, pero el compromiso es muy real de cada una y de cada uno de los que estamos aquí. **Muchas gracias es cuanto.**

Presidente: Yo solamente agradecerle el esfuerzo del trabajo y el compromiso y dedicación de todos y cada una de ustedes, la verdad es que prácticamente lo han dicho todo muy bien dicho tanto, las Síndicas como los Regidores, da mucho orgullo y la verdad es que me siento muy contento hoy cumplimos en esta administración justamente hoy los 100 días y cerramos con una sesión, con una participación de los de las Síndicas y de los Regidores, pero sobre todo con estas mesas de trabajo que realizaron durante todo este tiempo y específicamente sobre el presupuesto, en lo personal la verdad es que me da mucho gusto que les hayan llevado a cabo, que se hayan llevado tanto tiempo, que lo hayan podido ver de manera minuciosa, porque también habla del compromiso que tienen cada uno de ellos, porque anteriormente no pasaba eso, si las discusiones eran, eran porque pues de cuánto me pagues es lo que te aprueba y depende los intereses que tenga yo plasmado en lo en el presupuesto de egresos es lo que voy a probar, eso eran las discusiones, hoy no, hoy las discusiones son constructivas, hoy si alguien quiere aportar algo es porque cree que puede ser algo más, que puede aportar o ayudar con otra situación o porque trae diferentes ideas o porque quiere seguir sumando, la verdad es que eso da mucho orgullo, motiva por supuesto colaborar con un gran Cabildo como el que hoy su servidor cuenta y que queda completamente claro que éstas, repito estas mesas de trabajo y que cada una de las participaciones y lo que hoy se está trabajando y prácticamente aprobando en el presupuesto de egresos, lo hacen cada uno de ellos por convicción y por querer realmente hacer algo por Pachuca y no por un interés personal, que eso es lo más importante por lo que se está aquí y se está trabajando la verdad muchas, muchas felicidades, les agradezco a todos y todos ustedes en verdad regidoras, regidores, Síndicas el gran esfuerzo porque ustedes cuidan a la ciudadanía, cuidan a su servidor que al final de cuentas los Secretarios hacen también un excelente trabajo, porque eso también hay que reconocerlo que es un gran trabajo de hoy y gabinete que se tiene que se esfuerzan también de manera operativa. El ejercicio que hicieron Cabildo en mandar llamar a los Secretarios y Secretarias es muy bueno, porque de esa forma también a su servidor y a todos nosotros les da la seguridad de que están haciendo su trabajo y de qué en verdad no es porque hablemos y no queremos bien, dice nuestro gobernador hablar bien de uno mismo es vituperio, pero se tiene que reconocer el trabajo de todos ellos, de todo el gabinete, porque esto no es una persona y siempre lo hemos dicho si queremos construir a Pachuca, hacerle una capital fortalecida, fuerte y ayudar a los ciudadanos, así es como se tiene que trabajar y hoy en verdad sí, orgullosamente, puedo decir que me siento muy contento, muy orgulloso y puedo presumir que tenemos un gran Cabildo y un gran y excelente gabinete, en verdad y nos va a ir muy bien a todos y todas, cada uno de los ciudadanos de Pachuca, muchísimas gracias y felicidades por excelente

625

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

MA

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



labor que han hecho, muchas, muchas felicidades. **Presidente:** Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen Resolutivo** que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 20 Votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor se realicen los trámites correspondientes del Dictamen Resolutivo de referencia. Así mismo solicito Secretario nos informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario.** Informo que el siguiente punto del orden del día es el **número 5.** Y es referente a la **clausura de la Novena Sesión Extraordinaria Pública. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Integrantes de este Ayuntamiento, siendo las trece horas con cincuenta y ocho minutos del día viernes 13 de diciembre del año 2024, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Novena Sesión Extraordinaria Pública del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Agradezco la presencia de cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento, que el día de hoy se dieron cita para la realización de esta Sesión". Muchas Gracias. Constando la presente Acta de **14 fojas** útiles por una sola de sus caras, se firma por cuádruple de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron. -----

C. JORGE ALBERTO REYES
HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL H.
AYUNTAMIENTO DE PACHUCA
DE SOTO, HIDALGO.

C. EDUARDO TREJO LINO
SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO.

C. ARELY SÁNCHEZ OLIVARES
SÍNDICA PROCURADORA
HACENDARIA

C. JENNY MARLÚ MELGAREJO
CHINO
SÍNDICA PROCURADORA
JURÍDICA



[Handwritten signature]
AST

REGIDORES

[Handwritten signature]
C. FRANCISCO DE JESÚS
PÉREZ BALLESTEROS

[Handwritten signature]
C. SHARON MICHELL ARROYO
DIAZ

[Handwritten signature]
C. MANUEL CANALES PÉREZ

[Handwritten signature]
C. ELIZABETH REGNIER CANO

[Handwritten signature]
C. ARLAN CRUZ OLVERA

[Handwritten signature]
C. NORA HILDA SALAS ACUÑA

[Handwritten signature]
C. CLAUDIO ERICK MERCADO
PÉREZ

[Handwritten signature]
C. CARMELA ZAMORA PÉREZ

[Handwritten signature]
C. JUAN DE DIOS ROSAS
MENESES



Acta de la Novena Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Viernes 13 de diciembre de 2024. 13:00 horas.

R
[Handwritten signature]

Bsonica

C. IVONNE BERENICE ESPITIA
GARNICA

C. MARÍA LUISA OVIEDO
QUEZADA

[Handwritten signature]
C. NADIA REYNA CAMACHO

[Handwritten signature]
C. FERNANDA GUERRERO
ACEVEDO

[Handwritten signature]
C. CARLOS GARCÍA MONZALVO

[Handwritten signature]
C. ÁNGEL CASTAÑEDA
MALDONADO

[Handwritten signature]
C. KARLA STEPHANIE MOTA
ULAJE

[Handwritten signature]
C. HUMBERTO AUGUSTO VERAS
GODOY

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]